

RES. H. Nº

0757-26

SALTA,

03 JUN. 2026

EXP Nº 277/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos tramita la inscripción condicional de Romina Ailen Ruiz, Cohorte 2026;

CONSIDERANDO:

Que en instancia de inscripción se presenta constancias de título de grado en trámite;

Que la carrera aconseja tramitar la admisión condicional hasta tanto presente la documentación definitiva, esto es, título de grado intervenidos debidamente por el Ministerio de Educación de la Nación o jurisdicción que corresponda;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 197/26 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

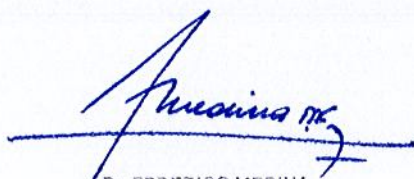
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 02/06/26 y cuarto intermedio del 04/06/26)

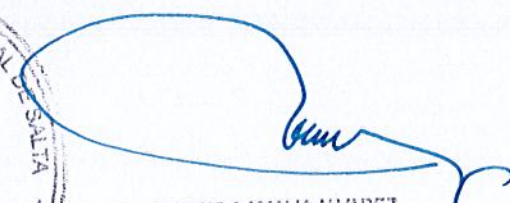
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión condicional de Romina Ailen Ruiz, DNI Nº 44.760.581, quien deberá presentar indefectiblemente título de "Abogada" otorgado por la Universidad Católica de Salta, a fin de tramitar su admisión definitiva en la Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Romina Ailen Ruiz, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, cumplido **SIGA** al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa